



OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 21/3

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº

91 063

VISTOS:

La renuncia presentada a su Contrato de Trabajo, a contar del 1º de marzo de 1991, por la trabajadora de Televisión Educativa Sra. MARIA EUGENIA SANZANA VERA en Nota de fecha 4 de marzo de 1991 que fuera tramitada por Nota TVE 052-91 del Sr. Director de Televisión Educativa; lo establecido en el Código del Trabajo, artículo 1º Nº 2 y artículo 2º Nº 7 de la Ley 19.010 y en el artículo 131º del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

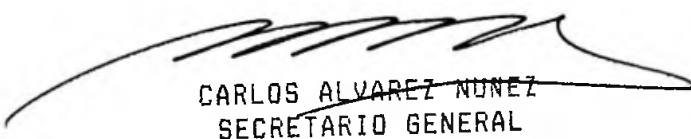
- 1º Recházase la renuncia presentada por la Sra. MARIA EUGENIA SANZANA VERA, Auxiliar D.P. de Televisión Educativa, por no haber presentado su renuncia con la anticipación que corresponde, de acuerdo a las normas legales e internas vigentes (artículo 1º Nº 2 y artículo 2º Nº 7 Ley 19.010 del Código del Trabajo y artículo 131º del Reglamento del Personal).
- 2º Pónese término, a contar del 1º de marzo de 1991, al Contrato de Trabajo de la Sra. MARIA EUGENIA SANZANA VERA, en razón a los antecedentes señalados en el punto 1º anterior y en los Vistos de este Decreto y de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º Nº 2 y artículo 2º Nº 7 del Código del Trabajo (Ley 19.010).
- 3º El Sr. Director de Televisión Educativa comunicará por escrito a la Sra. Sanzana Vera lo aprobado en el presente Decreto y la Dirección de Personal lo hará a la Inspección del Trabajo de Concepción, junto con darle a conocer su situación previsional.


Transcribese al Sr. Director de Televisión Educativa; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 11 de 1991.

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION,

  
CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

  
FBF/VPB/GAJ/eos.  
81-025